



14 de mayo de 2020

Sesión 2020-18
GM- CCF-2183 -2020

PARA: Directores Médicos, Jefes de consulta externa, Jefes de Servicio de Farmacia, Comités Locales de Farmacoterapia de los Hospitales Nacionales Generales, Especializados, Regionales, Periféricos, CAIS, Area de Salud.

DE: Comité Central de Farmacoterapia.

ASUNTO: Dosificación de Montelukast en pediatría y LT.GM.DDSS.031218 Atención del Asma Bronquial en la edad pediatría

En sesión 2020-18, celebrada el día 29 de abril del 2020, el Comité Central de Farmacoterapia en concordancia con el uso racional de medicamentos, considera oportuna emitir recordatorio en relación a los lineamientos de uso Institucional del montelukast oral y esquemas de dosificación recomendados.

LINEAMIENTOS DE USO INSTITUCIONAL DE MONTELUKAST ORAL

Actualmente en la LOM se encuentra incluido el montelukast (como montelukast sódico) en dos presentaciones farmacéuticas, para ser utilizado en el manejo de pacientes con asma, rinosinusitis alérgica crónica, pólipos nasales y urticaria crónica, según los siguientes lineamientos:

MONTELUKAST 5 mg (COMO MONTELUKAST SÓDICO)	23-1044	RE	2D
TABLETAS MASTICABLES			
USO EXCLUSIVO EN PEDIATRÍA Y ALERGOLOGÍA			
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, OTORRINOLARINGOLOGÍA EN PACIENTES CON RINOSINUSITIS ALÉRGICA CRÓNICA Y PÓLIPOS NAALES.			
DERMATOLOGÍA PARA URTICARIA CRÓNICA.			

MONTELUKAST 10mg (COMO MONTELUKAST SÓDICO)	23-1043	RE	2C
TABLETA RECUBIERTA			
USO EXCLUSIVO EN ALERGOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN TRATAMIENTO DE ASMA EN ADOLESCENTES Y ADULTOS, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PACIENTES CON RINOSINUSITIS ALÉRGICA CRÓNICA Y PÓLIPOS NAALES Y DERMATOLOGÍA, SEGÚN PROTOCOLO DE MANEJO DE URTICARIA CRÓNICA.			

Los esquemas de dosificación recomendados en la literatura oficial son los siguientes:



EDAD	DOSIS MONTELUKAST
6 a 23 meses	4 mg una vez al día, vía oral (Presentación en gránulos, oral)
2 – 5 años	4 mg una vez al día, vía oral (Tableta masticable o gránulos, oral)
6 – 14 años	5 mg una vez al día, vía oral
Mayores de 15 años	10 mg una vez al día, vía oral

Precaución: La formulación podría contener *aspartame* como excipiente. El aspartame se metaboliza en fenilalanina, por lo que se debe tener precaución en pacientes con fenilcetonuria.

Nota:

1. El Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2020-18 celebrada el 29 de abril del 2020, acordó incluir en la LOM el montelukast 4 mg como medicamento en tránsito (Z) con un nivel de usuario 2-D con clave RE y para uso exclusivo en pediatría y alergología. Además, para medicina familiar y comunitaria, otorrinolaringología en pacientes con rinosinusitis alérgica crónica y pólipos nasales y dermatología para urticaria crónica.
2. No obstante, mientras se realiza el trámite administrativo para la inclusión efectiva en la LOM como medicamento en tránsito, en el caso de los pacientes menores de 6 años que requieran tratamiento con montelukast de 4 mg tableta masticable o gránulos, el médico especialista deberá realizar la solicitud de clave respectiva y se delega a los Comités Locales de Farmacoterapia, el análisis y aval de los casos que cumplan con los lineamientos anteriormente citados.
3. Con respecto al Lineamiento Técnico de Atención de Asma Bronquial en Edad Pediátrica LT.GM.DDSS.031218, se aclara que deben utilizarse los esquemas de dosificación oficiales anteriormente mencionados.

CC: Gerencia General.
Gerencia Médica.
Comité Central de Farmacoterapia.
Dirección de Farmacoepidemiología.
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Directores Médicos de Direcciones Regionales.
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos.
Jefatura de Neumología. Hospital Nacional de Niños.
Servicio de Farmacia. Hospital Nacional de Niños.
Archivo.

Le saluda atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Ricardo Pérez Gómez
Secretario Técnico

RPG/msm

Archivo